

**Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín**



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias  
de Medellín**

Medellín, dieciocho (18) de enero de Dos Mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-010-2017-00573-00
DEMANDANTE	FRANCISCO LEON RESTREPO SALDARRIAGA
DEMANDADO	SANDRA CECILIA USUGA USUGA
PROVIDENCIA	<b>AUTO 033V</b>
ASUNTO	PONE EN CONOCIM

Se deja en conocimiento de las partes el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendidas por la auxiliar de la Justicia (secuestre) GERENCIAR Y SERVIR S.A.S en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Ana P.

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (firmada Digitalmente)**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.  ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaría</p>
--